

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL SAN RAFAEL N° 005/2023**

En San Rafael, a 18 de Octubre de 2023, siendo las 14:55 hrs., se da inicio a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de San Rafael, con la presencia de la Sra. Alcaldesa **CLAUDIA DIAZ BRAVO** y la asistencia, de los siguientes concejales:

SR. EMILIO YAÑEZ MORAGA
SR. LUIS MORAGA DURÁN
SR. BASILIO PÉREZ DÍAZ
SR. FRANCO GARRIDO RAMÍREZ
SRA. MARCELA PACHECO MOLINA
SR. DAVID GONZÁLEZ GONZÁLEZ

TABLA DE LA SESION:

1.- Continuación Presentación de Respuestas a las Observaciones generales en el Proceso de Observaciones del proyecto de Plan Regulador Comunal de San Rafael.

DESARROLLO

1.- Presentación de Respuestas a las Observaciones generales en el Proceso de Observaciones del proyecto de Plan Regulador Comunal de San Rafael.

Están presentes los siguientes profesionales:

- Del MINVU, Contraparte Técnica del Contrato Plan Regulador Comunal: Teresa Ahumada y David Suazo.
- De Comisión Técnica Municipal: Sergio Vera Briones (DOM), Carla Venegas (Profesional DOM), David Bravo (SECPLAN), Juan Pablo Pinto (Profesional SECPLAN).

Sra. Alcaldesa indica que, al igual que la vez anterior, se irán analizando una a una las observaciones ingresadas por los vecinos al estudio del Plan Regulador, para llevar mejor orden de los temas.

Posteriormente, los funcionarios de SECPLAN (por no estar asistente representantes de la empresa Consultora SURPLAN) darán a conocer las observaciones ingresadas y el Concejo sancionará, pudiendo intervenir los profesionales de la Comisión Municipal para aclarar dudas o realizar observaciones.

Se da a conocer el resumen de las observaciones a través de la siguiente planilla:

Nº	FECHA	NOMBRE	CONTENIDO	RESPUESTA SUGERIDA
39	25-08-2023	Sergio Vera B.	Adjunta 6 hojas anexas con 27 observaciones para S. Rafael y 8 observaciones para Alto Pangué	
1			1.- SECTOR PROYECCIÓN INTER.SECCION CALLE MANUEL BALMACEDA CON AOVA. PONIENTE: NO SE HA CONSIDERADO LA EXISTENCIA DE DOS CANALES DE REGADIOS EN DICHO SECTOR CON SUS RESPECTIVAS SERVIDUMBRES DE PASO, LOS CUALES VAN PARALELOS A AVDA. PONIENTE POR EL COSTADO PONIENTE, SE SOLICITA INCORPORARLOS EN PLANOS	Para efectos de incorporarlos se solicita facilitar los archivos digitales de dichos trazados No existe archivo digital, por lo cual levantamiento debe realizar en terreno consultora en el tramo indicado
2			2.- AVDA. PONIENTE: SE ESTA PROYECTANDO UN ANCHO DE 15MTS., CON LO CUAL SE ESTA ENANGOSTANDO DICHA VÍA. SE SOLICITA PROYECTAR EL ACHO DE ESTA DE ACUERDO AL ANCHO REAL QUE EXISTE ACTUALMENTE EN TERRENO, LO CUAL ES VARIABLE SEGÚN EL TRAMO DE LA AVDA. CONSIDERADA, ADEMÁS EL ANCHO ACTUAL ES MUY SUPERIOR A LOS 15MTS. INDICADOS EN EL PLANO.	Se corrige en ordenanza ancho de los tramos existentes, y cotas en planos En plano no esta graficado subsanación de observación
3			3.- EN LOTEOS BICENTENARIOS: PROYECTAR LAS CALLES DE ACUERDO AL ACTUAL EMPLAZAMIENTO DE ESTAS; YA QUE LA INDICADA COMO CALLE 12, NO CORRESPONDE AL EMPLAZAMIENTO EXISTENTE, ADEMÁS LA CONEXIÓN DE LA CALLE 12 CON CALLE 4 DE LA VILLA SAN EDUARDO, DEBE PROYECTARSE DE ACUERDO AL EMPLAZAMIENTO Y PROYECCION REAL DE LA CALLE 12 DEL LOTE BICENTENARIO 2-C, SE SOLICITA CONSIDERAR PROYECCIÓN DE ESTA CONEXIÓN EN CALLE DE 10MTS. DE ANCHO, COMO LAS EXISTENTES EN VILLA SAN EDUARDO, MANTENIENDO EL ANCHO DE 10MTS. DE TODAS LAS CALLES DENTRO DE ESTA VILLA; DADO QUE ESTIMO QUE NO SE JUSTIFICA PROYECTAR CALLES DE 11MTS, CONSIDERANDO QUE SE DEBERÁN REALIZAR EXPROPIACIONES DE 50CMS A AMBOS LADOS DE LA CALLE, LO CUAL SIGNIFICA UN ALTO COSTO POR LA EXPROPIACIÓN, ADEMÁS DEL COSTO POR TRASLADO DE CERCOS, EMPALMES, MEDIDORES DE AGUA, Y ALGUNAS CÁMARAS DE UNIONES DOMICILIARIAS (CÁMARAS), DEJANDO GRAVADA INCLUSO PARTE DE LA CONSTRUCCIONES EXISTENTES AL DEJAR 3 MTS. DE ANTEJARDIN. EL ÚNICO BENEFICIO ES TENER UN ESPACIO ENTRE LA ACERA Y CALZADA DE 50CMS MAS DE ANCHO; YA QUE, LAS CALZADAS TIENE 6 MTS DE ANCHO Y NO ES DE MUCHA UTILIDAD ENSANCHAR LA CALZADA EN 1 MTS ADICIONAL.	El gravamen por ensanche se debe a que la norma establece un ancho mínimo de 11 m. para calles, referido al espacio público, no ancho de calzada. Se puede eliminar ensanche asimilándolo a la categoría local por preexistencia. Para corregir trazados conforme al actual emplazamiento se solicita entregar archivos digitales correspondientes. Actualicen plano según lo existente ya construido. Se dispone fotografías de loteos.se Existen planos de loteo no digitalizados, para su actualización
4			4.- EN VILLA BICENTENARIO 11-C, EN SECTOR DE INTERSECCIÓN DE CALLE 12 CON CALLE 16, Y SUS ALREDEDORES, VERIFICAR Y DEFINIR ZONA INUNDABLE;	La definición de la amenaza de inundación por desborde de cauce se realiza sobre el terreno natural. En caso de ejecutar modificaciones del nivel natural del terreno u otra intervención deberá tenerse en consideración Se acoge

Nº	FECHA	NOMBRE	CONTENIDO	RESPUESTA SUGERIDA
			<p>PLANTA ELEVADORA DE AGUAS SERVIDAS Y TODA LA SUPERFICIE DE LA MULTICANCHA Y SECTORES ADYACENTES, ADEMÁS EN CALLE 9 DE LA VILLA SAN EDUARDO LAS CASAS UBICADAS EN EL SECTOR NOR PONIENTE TAMBIEN SE VIERON AFECTADAS POR LA INUNDACIÓN.</p> <p>A CALE 16 EN ESTE SECTOR SE DEBE DESPLAZAR HACIA EL LADO ORIENTE; YA QUE CON LA UBICACIÓN ACTUAL DE ESTA, SE ESTA AFECTADO VARIOS SITIOS DE LA VILLA BICENTENARIO 11-C, Y LA PLANTA ELEVADORA DE AGUAS SERVIDAS, LAS CUAES FUERON RECEPCIONADAS RECIENTEMENTE.</p>	<p>distanciamientos y obras propuestas. Entre las cuales es necesario destacar la vía troncal de 30 mt. que incorpore la contención al cauce principalmente en tramo de poco mas de 100 m. de largo tangente al borde del estero.</p> <p>Tal como se verificó en terreno, que el desborde del cauce mencionado se produjo por obstrucción del normal escurrimiento en el tramo aguas arriba desde 530 m aproximadamente del puente de cruce ruta K405, donde hay cambio del eje del estero, con rápido vaciado al cauce junto al puente con zanja artesanal realizada.</p> <p>A la propuesta de área de riesgo hay que agregar la gestión de prevención en sectores de amenaza latente con la limpieza oportuna de cauces en los puntos críticos (cruces con vías) y la no desforestación de sus bordes que aseguren la absorción en suelo natural y disminuya la escorrentía.</p>
5			<p>5.- EN ZONA ZPA (SECTOR LA GLORIA), VERIFICAR Y DEFINIR ZONA INUNDABLE; YA QUE CON LAS PRECIPITACIONES DEL 21-08-2023 EL ESTERO SE SALIÓ Y SE INUNDARON VARIOS PREDIOS Y CASAS DE SECTOR.</p>	<p>En sector mencionado se define un área de inundación por desborde de cauce, aun cuando no se conoce la localización exacta referida.</p> <p>En plano no se encuentra graficado este sector, ya que fue arbitrariamente disminuida el área urbana, además se solicitó dejar como habitacional, por el usos existente en el sector.</p>
6			<p>6.-ACTUALIZAR ESTUDIO DE RIESGOS; YA QUE CON LAS PRECIPITACIONES DE 21 DE AGOSTO DEL 2023 SE OBSERVÓ SALIDA DE ESTEROS Y CANALES, INUNDANDO VARIOS SECTORES Y SUPERFICIES QUE NO FUERON CONSIDERADAS DENTRO DE ESTE.</p>	<p>La propuesta de riesgo de inundación para condicionar el desarrollo urbano, según zonificación propuesta, es concordante con la información cartográfica disponible, es decir con las condiciones del suelo natural</p> <p>Se acoge</p>
7			<p>7.- DEFINIR ANCHO DE TODAS LAS ZONAS DE AREAS VERDES Y ANCHO DE FRANJAS DE SERVIDUMBRE DE CANALES DE REGADIOS QUE CRUZAN LA ZONA URBANA PROYECTADA, YA QUE SE DESCONOCE CUAL ES EL ANCHO DE LA SERVIDUMBRE PASO A CADA LADO DE LOS CANALES.</p> <p>EN GENERAL DIBUJAR ZONA DE RESTRICCIÓN EN TORNO DE ESTOS,</p> <p>ADEMÁS DE ACOTAR ANCHO Y DEFINIR LINEA DE EDIFICACIÓN RESPECTO DEL DESLINDE CON ÉSTOS. ADEMÁS DE INDICAR LAS COORDENADAS DE SUS VERTICES, Y RADIOS DE CURVATURA SEGÚN CORRESPONDA.</p>	<p>Concordante con su obs. 1 respecto de canales de regadío se solicita facilitar los archivos digitales de dichos trazados para identificar en planos. De tal modo se podrá agregar en Ordenanza Art. 20 como en "zonas no edificable" como Fajas senderos de inspección de los canales de riego o acueductos fijados en el Código de Aguas, D.F.L. N°.1.302, de 1990.</p> <p>En tal caso la servidumbre establecida por cada canalista debe cumplirse pero no es materia de Plan Regulador la individualización.</p> <p>Las ZAV serán acotadas en plano cuando se trata de polígonos regulares</p> <p>El municipio no dispone de aquella digitalizada de los canales de regadío, lo cual deberá ser solicitada a la entidad respectiva. Se solicita que se acote la totalidad de áreas verdes y cuando son en zonas curvas, deberán ser acotadas los inicio , términos y radios de curvaturas.</p>
8			<p>8.- DENTRO DE LA ZONA URBANA MARCAR Y DEFINIR LA TOTALIDAD DE LOS CANALES DE REGADIOS QUE LA CRUZAN; YA QUE FALTA DEMARCAR ALGUNOS SECTORES, COMO ES EL CASO DE LA AVDA. PONIENTE.-</p>	<p>Idem a respuesta 7 anterior</p> <p>El municipio no dispone de aquella digitalizada de los canales de regadío, lo cual deberá ser solicitada a la entidad respectiva, definiendo franja de seguridad según norma.</p>
9			<p>9.-EN CALLE ALCALDESA LIVIA RONCAGLIOLO (RUTA K-405), ENTRE AVDA. CEMENTERIO Y HACIA EL PONIENTE, LÍNEA FERREA, RUTA 5 SUR Y ZONA ZR2, PASADO EL ENLACE DE ACCESO A SAN RAFAEL, FALTA DEFINIR ZONA DE RETRICCIÓN EN TORNO A CANAL DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS; YA QUE, EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE AVDA. CEMENTERIO Y LA LÍNEA FERREA, CON LAS PRECIPITACIONES DE 21 DE AGOSTO DEL 2023 SE OBSERVÓ SALIDA Y REBALSE DE ESTE, INUNDANDO SECTORES</p>	<p>Al plan regulador no le compete graficar la infraestructura mencionada</p> <p>Esa zona de evacuación de aguas lluvias no pertenece a canalistas y el municipio definira zona de protección de agua lluvias de 6 mt. desde avda. cementerio, hasta el estero las pataguas</p>

N°	FECHA	NOMBRE	CONTENIDO	RESPUESTA SUGERIDA	
			<p>GONZALEZ. PASADA LA LÍNEA HACIA AL PONIENTE, DEBE CONSIDERARSE FRANJA DE CANAL DESPLAZANDOLA HACIA EL PONIENTE; YA QUE ACTUALMENTE EL CANAL SE PRESENTA EMBANCADO Y SE ENCUETRA FUNCIONANDO COMO SIFON, DADO QUE EL SEÑOR DE LA VULCANIZACIÓN AÑOS ATRÁS REALIZO RELLENOS EN EL SECTOR, DESPLAZANDO EL CAUCE ORIGINAL HACIA EL COSTADO DE LA LÍNEA FERREA, Y CON LA UBICACIÓN ACTUAL DE ESTE, NO SE PUEDE PROFUNDIZAR; YA QUE SE AFECTARIA EL TALUD DEL TERRAPLEN DE LA LÍNEA FERREA, Y POR LA LEY DE FERROCARRILES ESTA ROHIBIDO INTERVENIR EL TALUD PARA PROFUNDIZAR EL CANAL; YA QUE SE PODRIA VER AFECTADA LA ESTABILIDAD DE LA LÍNEA FERREA.</p>		
10			<p>10.- ENTRE CALLE DINO BALBONI Y P.ASAJE LOS BOLDOS DEBE CONSIDERARSE LA APERTURA DE UN PASAJE POR EL COSTADO NORTE DEL AREA VERDE Y CON EL LÍMITE DEL SITIO, DE TAL FORMA DE CONECTAR POR MEDIO DE PASAJE AMBOS SECTORES.</p>	<p>Si está considerado. Es parte del dibujo base del plano y no forma parte de la vialidad estructurante</p>	<p>No se encuentra dibujada en cartografía, y es un pasaje existente</p>
11			<p>1.- EN LA TOTALIDAD DE LAS CALLES EXISTENTES DEL SECTOR URBANIZADO, CONSIDERAR LA ALTERNATIVA DE MANTENER EL ANCHO ACTUAL DE LAS VIAS Y QUE ESTAS NO QUEDEN AFECTAS A EXPROPIACIÓN POR ENSANCHE DE LA VIA A 11 MTS; YA QUE CON ESTA MEDIDA SOLO SE GANA EN ENSANCHE DEL SECTOR DE LA ACERA EN 50CMS O 1,00 MT. SI EL ENSANCHE ES PARA UN SOLO LADO, LO CUAL SIGNIFICA CANCELAR EL VALOR DEL TERRENO, CERCO Y DESPLAZAMIENTO DE LAS INSTALACIONES EXISTENTES, ADEMÁS DE DEJAR LA CONSTRUCCIONES CON MENOR ANTEJARDIN Y QUEDAR UNA FRANJA DE LAS CONSTRUCCIONES QUE SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE A 3 MTS. DEL DESLINDE AFECTAS A ZONAS DE RESTRICCIÓN, DADO QUE EL ANTEJARDÍN PROYECTADO ES DE 3MTS.</p>	<p>El ancho de 11 m. corresponde a aquellas vías de jerarquía local en la vialidad estructurante propuesta. Aquellas señaladas expresamente por observaciones de la comunidad serán asimiladas en esta categoría a ancho existente. El ensanche en la planificación urbana propuesta se justifica por tal condición y será materializado solo cuando haya modificaciones en el predio o una renovación urbana en el sector.</p>	<p>Se solicita anchos de vías existentes en áreas urbanas consolidadas independientemente si fueron o no observadas por la comunidad.</p>
12			<p>12.- EN CALLES DONDE LAS CONSTRUCCIONES ESTAN CONSTRUIDAS EN LA LÍNEA DE CIERRO, SE SOLICITA VER LA FACTIBILIDAD QUE EN DICHOS SECTORES SE DEFINA LA LÍNEA DE EDIFICACIÓN COMO LA LÍNEA DE CIERRO, SIN CONSIDERAR LOS 3MTS. DE ANTEJARDÍN, COMO POR EJEMPLO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CALLE 8 (VILLA PRAT) COSTADO NORTE, ENTRE AVDA. PONIENTE Y CALLE CONCON. - CALLE BASCUÑAN POR AMBOS COSTADOS, ENTRE AVDA PONIENTE Y CALLE CONCON. - CALLE PLACILLA POR AMBOS COSTADOS, ENTRE 	<p>La propuesta de antejardines en la planificación urbana propuesta es una condición urbanística que aplica por zonas, no por calles. Dicha condición aplicará para una nueva edificación o cuando haya modificaciones en el predio o una renovación urbana en el sector.</p>	<p>Se solicita que sea indicada en ordenanza municipal, el respetar en calles indicadas con su línea de antejardín existente</p>

Nº	FECHA	NOMBRE	CONTENIDO	RESPUESTA SUGERIDA
			<p>PUERTAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - AVDA. CEMENTERIO COSTADO ORIENTE, ENTRE CALLE ALCALDESA LIVIA RONCALIOLO Y CALLE NUEVA 5 PROYECTADA. - AVENIDA SAN RAFAEL COSTADO SUR ENTRE CALLE BERNARDO O'HIGGINS (AVDA. ORIENTE) Y SANTA BLANCA. - AVENIDA PONIENTE COSTADO PONIENTE ENTRE CALLE BASCUÑAN Y PASAJE HUMBERTO ROJAS 	
13			13.- LA TOTALIDAD DE LAS CALLES EXISTENTES DEFINIRLAS DEL ANCHO QUE ESTAS TIENEN ACTUALMENTE Y NO REDUCIR SU ANCHO; YA QUE CON ESTO, SE INCENTIVA A QUE LOS VECINOS DESPLACEN SUS CERCOS A LA NUEVA LINEA DE CIERRO QUE SE ESTÁ DEFINIENDO EN EL PLAN REGULADOR, Y ADEMÁS PUEDAN SOLICITAR MODIFICACIONES DE DESLINDES.	<p>Se corrige en ordenanza ancho de los tramos existentes, y cotas en planos</p> <p>Se acoge pero se debe actualizar en cartografía.</p>
14			14.-EN CALLE SANTA LUISA POR EL COSTADO SUR DEFINIR COMO ÁREA VERDE EL ESPACIO QUE QUEDA ENTRE ESTA Y EL CANAL CHICO DE SAN RAFAEL Y PROPIEDAD PRIVADA POR EL PONIENTE, ADEMÁS EL TERRENO UBICADO AL PONIENTE DE ESTE, DEJARLO COMO ZONA ZC Y NO COMO ZONAZE.	<p>Se podrá realizar la modificación en caso de disponer de una gráfica que complemente el texto</p> <p>Se adjunta grafica</p>
15			15.-PROYECTAR AVDA. PONIENTE HACIA EL SUR HASTA PASADO CALLE PROYECTADA LUIS RAMIRES COMO ESTRUCTURANTE, SIMILAR AL SECTOR NORTE, DADO QUE ESTA SOLO SE HA DIBUJADO HATA ENCUENTRO CON CALE NUEVA 13, ADEMÁS DEMANTENER EL ANCHO EXISTENTE.	<p>Se agregará a vialidad estructurante tramo mencionado</p> <p>Falta acotar ancho de vía</p>
16			16.-REVISAR Y RECTIFICAR EMPLAZAMIENTO REAL DE LINEA DE ALTA TENSION QUE VA POR EL SECTOR PONIENTE DE LA RUTA 5 SUR, ADEMÁS DE ACOTAR EL ANCHO DE LA FAJA DE RESTRICCIÓN DE ESTA.	<p>Será corregido el trazado por cambio de posición cartográfica (sirgas 2000 - WGS84) El dibujo de la faja responde a una adecuada visualización de la restricción, y no está acotado, ya que la restricción está sujeta a la potencia que transporta y las características de la infraestructura utilizada que describen un ancho diferente.</p> <p>Deberían acotar la franja de restricción de la línea de alta tensión.</p> <p>Se solicita también definir las coordenadas en los puntos de cambio de dirección de esta.</p>
17			17.-RECTIFICAR ACCESO A ENLACE DE SAN RAFAEL POR EL COSTADO PONIENTE CON ACCESO DESDE EL NORTE, EL CUAL DEBE SER DE ACUERDO A LO EXISTENTE EN TERRENO.	<p>Dicho acceso está graficado y un tramo vial</p> <p>No se encuentra graficado en cartografía</p>
18			18.-POR EL COSTADO PONIENTE EN POBLACIÓN SAN RAFAEL DEMARCAR ADECUADAMENTE LA RUTA K-40.	<p>Se corrige en ordenanza ancho de los tramos existentes, y cotas en planos</p> <p>No se encuentra graficado en cartografía</p>
19			19.-POR EL COSTADO PONIENTE HACIA EL NORTE DEL ENLACE DE SAN RAFAEL DEMARCAR CALETERA IDENTIFICADA COMO CALLE 10; YA QUE ESTA NO ES PARTE DE LA RUTA 5 SUR.	<p>Esta demarcada como calle 10</p> <p>Sigue graficada como parte de la ruta 5 sur, rectificar.</p>
20			19.-EN GENERAL SE SOLICITA DEFINIR Y ACOTAR ANCHOS DE LA TOTALIDAD DE LOS PASAJES EXISTENTES.	<p>La red vial estructurante del Plan Regulador Comunal de San Rafael está conformada por la vialidad existente y propuesta. Los espacios públicos recepcionados conforme proyectos de urbanización deben mantener sus superficies como tal.</p> <p>El presente Plan identifica aquellos terrenos destinados a circulaciones que conforman la vialidad estructurante</p> <p>No hay observación</p>
			20.-EL TERRENO UBICADO AL COSTADO PONIENTE DEL	<p>Será modificado</p> <p>No hay observación</p>

Nº	FECHA	NOMBRE	CONTENIDO	RESPUESTA SUGERIDA	
22			21.-EL TERRENO UBICADO AL NORTE DE CALLE ALCALDESA LIVIA RONCAGLIOLO Y AL PONIENTE DE CALLE ALCALDE ABEL MALDONADO SE SOLICITA CONSIDERAR DEJARLO COMO EQUIPAMIENTO Y NO COMO BNUP, DADO QUE ES DE PROPIEDAD MUNICIPAL	Será modificado	No hay observación
23			22.-EL TERRENO UBICADO AL COSTADO NORTE DE LA RUTA K-405, Y AL SUR DE LA SEDE SOCIAL DE LA VILLA SAN EDUARDO INDICADO COMO BNUP, NO CORRESPONDE, YA QUE GRAN PARTE DE ESTE, ES TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, Y EL SECTOR QUE ES BNUP ES SOLAMENTE EL UBICADO AL PONIENTE DESDE LA PROLONGACIÓN DE LA LINEA DE CIERRO DEL FONDO DE LOS 3 SITIOS DE LA VILLA SAN EDUARDO HASTA LA RUTA K-405, Y POR EL ORIENTE CON CALLE 9, LO CUAL CORRESPONDE A AREA VERDE.	Se podrá realizar la modificación en caso de disponer de una gráfica que complemente el texto	Se entregara plano de loteo san Eduardo en fotografía para su corrección, ya que la totalidad del terreno no corresponde a un BNUP
24			23.-LA ZONA INDICADA COMO AREA VERDE AL SUR DE PASAJE LOS BOLDOS, SE SOLICITA DEJARLA-COMO EQUIPAMIENTO, ADEMÁS DE INCORPORAR TODA LA SUPERFICIE DEL TERRENO MUNICIPAL, LO CUAL INCLUYE ADEMÁS LA MUL TICANCHA, SEDE SOCIAL Y RECINTO DEL CAD, ADEMÁS DE NO GRAVAR COMO AREA VERDE LA PROPIEDAD PRIVADA UBICADA EN EL COSTADO SUR DEL TERRENO MUNICIPAL.	Se podrá realizar la modificación en caso de disponer de una gráfica que complemente el texto	Se entregara plano de loteo san Eduardo en fotografía para su corrección, ya que la totalidad del terreno no corresponde a un BNUP Se entregara graficacion de plano correspondiente a lo municipal,
25			24.-LA ZONA INDICADA COMO BNUP AL SUR DE PASAJE LAS PUERTAS ES ZONA DE EQUIPAMIENTO.	Se podrá realizar la modificación en caso de disponer de una gráfica que complemente el texto	No fue graficado ya que es equipamiento
26			25.-EN POBLACION SUR DONDE EXISTE UNA MULTICANCHA DEJARLA GRAVADA COMO EQUIPAMIENTO; YA QUE ACTUALMENTE ESTA INDICADA COMO ZONA ZR2.	La ZR permite el uso de suelo de multicancha	se rechaza
27			26.-RECTIFICAR LOS NOMBRES DE LAS DISTINTAS CALLE; YA QUE VARIOS NOMBRES INDICADOS EN EL PLANO NO CORRESPONDEN.	Se podrá realizar la rectificación en caso de disponer de dicha información	Se debe solicitar información en dirección de transito
28			27.-EN RUTA 5 SUR NO DEFINE NI MARCA LA ZONA DE RETRICCION EN TORNO A ESTA, SE SOLICITA INCORPORAR ESTAS Y LAS COORDENADAS Y RADIOS DE CURVATURA SEGÚN CORRESPONDA, ADEMAS DE DEFINIR LAS LÍNEAS DE EDIFICACIÓN ENTORNO A ESTA.	Se eliminó de la gráfica, y forma parte de la Ordenanza como <i>zonas no edificable faja camino público: Caminos públicos Franjas no ocupables adyacentes a caminos públicos definidas en el artículo 56 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones</i>	No se visto ordenanza rectificada.
1			1.-DEFINIR LOS ANCHOS EN CADA ZONA DE AREA VERDE, ADEMÁS DE LAS COORDENADAS DE SUS VERTICES, Y RADIOS DE CURVATURA SEGÚN CORRESPONDA.	Las ZAV serán acotadas en plano cuando se trata de polígonos regulares	SE ACOGE, PERO SE SOLICITA DEFINIR COORNADAS DE VERTICES Y RADIOS DE CURVATURA.
2			2.-MANTENER EL ANCHO ACTUAL DE LA CALLE BERNARDO O'HIGGINS, E INDICAR LAS COORDENASAS DE CARDA VERTICE Y/O RADIO DE CURVATURA; YA QUE ESTOS DATOS SE REQUIEREN A FUTURO PARA DEFINIR LINEA DE CIERROS Y LINEAS DE CONSTRUCCIÓN.	El ancho de 11 m. corresponde a aquellas vías de jerarquía local en la vialidad estructurante propuesta. En este caso puede ser serán asimilada en esta categoría a ancho existente. El ensanche en la planificación urbana propuesta se justifica por tal condición y será materializado solo cuando haya modificaciones	CLARIFICAR RESPUESTA SI SE ACOGE O NO LA OBSERVACIÓN. SE SOLICITA MANTENER ANCHO ACTUAL. ACTUALMENTE SE ESTA

Nº	FECHA	NOMBRE	CONTENIDO	RESPUESTA SUGERIDA	
				mencionadas	
3			3.-EN CANAL DE REGADÍO DIBUJAR ZONA DE RESTRICCIÓN EN TORNO DE ESTE, ADEMÁS DE ACOTAR ANCHO Y DEFINIR LINEA DE EDIFICACIÓN RESPECTO DE ÉSTE.	Idem a respuestas 7 y 8 de San Rafael	El consultor deberá solicitar información a canalistas
4			4.-EN ZONA ZAVIV, RECONSIDRERAR SU DESTINO; YA QUE EN DICHO SECTOR SE ENCUENTRA EMPLAZADA UNA CAPILLA CATÓLICA Y LA CAPTACIÓN E INSTALACIONES DE AGUA POTABLE PARA EL SECTOR; POR LO CUAL ESTA ÁREA SE SOLICITA CONSIDERARLA COMO ZONA DE EQUIPAMIENTO.	Se modifica zona ZAVIV a ZE	Se acoge
5			5.-EN LA TOTALIDAD DE LAS CALLES EXISTENTES DEL SECTOR URBANIZADO, CONSIDERAR LA ALTERNATIVA DE MANTENER EL ANCHO ACTUAL DE LAS VIAS Y QUE ESTAS NO QUEDEN AFECTAS A EXPROPIACION POR ENSANCHE DE LA VIA A 11MTS.; YA QUE CON ESTA MEDIDA SOLO SE GANA EN ENSANCHE DEL SECTOR DE LA ACERA EN SOCMS O 1,00 MT. SI EL ENSANCHE ES PARA UN SOLO LADO, LO CUAL SIGNIFICA CANCELAR EL VALOR DEL TERRENO, CERCO Y DESPLAZAMIENTO DE LAS INSTALACIONES EXISTENTES, ADEMÁS DE DEJAR LA CONSTRUCCIONES CON MENOR ANTEJARDIN Y QUEDAR UNA FRANJA DE LAS CONSTRUCCIONES QUE SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE A 3 MTS. DEL DESLINDE AFECTAS A ZONAS DE RESTRICCIÓN, DADO QUE EL ANTEJARDÍN PROYECTADO ES DE 3MTS. Y EN CALLE BERNARDO O'HIGGINS POR LOS MIMOS MOTIVOS INDICADOS NTERIORMENTE SE SOLICITA MANTENER SU ANCHO ACTUAL, Y NO PROYECTAR ESTA A 20MTS., LO CUAL SIGNIFICA MAYOR SUPERFIE DE EXPROPACIÓN DE TERRENO CON CONSTRUCCIONES EXISTENTES.	El ancho de 11 m. corresponde a calle O'Higgins como vía de jerarquía local en la vialidad estructurante propuesta. Se mantiene ancho de 11 m. desde extremo sur en encuentro con calle "nueva 9" hasta callejón que enfrenta predio de la Sede Vecinal con modificación de trazado al sur de calle "nueva 8" para evitar tocar las edificaciones. Desde callejón que enfrenta predio de la Sede Vecinal hasta calle "nueva 1" puede ser asimilada en esta categoría a ancho existente. El ensanche en la planificación urbana propuesta se justifica por tal condición y será materializado solo cuando haya modificaciones en el predio o una renovación urbana en el sector.	Mantener anchos de vías existentes, evaluar la condición de estructurante en calle Bernardo O Higgins
6			6.-LA ZONA ZR2 BICADA EN EL SECTOR SUR PONIENTE (COSTADO ESTERO), TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL QUE ESTA EN LA PARTE BAJA, SE SOLICITA CONSIDERARLO COMO EQUIPAMIENTO; YA QUE ACTUALMENTE EN ÉSTE SE EMPLAZA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS, DEBIENDO DESPLAZAR LA CALLE 9 PROYECTADA POR DICHO SECTOR, DE TAL FORMA QUE ESTA NO QUEDE EMPLAZADA EN EL TERRENO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO.	Se propone modificar zona ZR2 a ZAP que permite instalaciones de infraestructura sanitaria. El trazado de la calle 9 se elimina entre calle O'Higgins y calle "nueva 5".	Se acoge parcialmente. Cambiar zona ZAP solo el área destinada a planta de tratamiento
7			7.-EL TERRENO UBICADO AL COSTADO SUR DE LA ESCUELA DEL SECTOR INDIVIDUALIZADO COMO BNUP Y PLAZA, NO CORRESPONDE, YA QUE, ESTOS TERRENOS SON DE PROPIEDAD MUNICIPAL, SE SOLICITA DEJARLOS COMO EQUIPAMIENTO.	Esta zonificación fue propuesta por la comunidad local para implementar el lugar destinado a dicho uso. Por no corresponder a un BNUP se propone respetar la decisión de la comunidad y zonificar como ZAV que permite implementar con equipamientos de uso público hasta el 20% de la superficie.	Concejo debe decidirlo ya que corresponde a terreno municipal , se queda como equipamiento
8			8.-EN RUTA 5 SUR NO DEFINE NI MARCA LA ZONA DE RETRICCIÓN EN TORNO A ESTA, SE SOLICITA INCORPORAR ESTAS Y LAS COORDENADAS Y RADIOS DE CURVATURA SEGÚN CORRESPONDA, ADEMÁS DE DEFINIR LAS LÍNEAS DE EDIFICACIÓN ENTORNO A ESTA.	Se eliminó de la gráfica, y forma parte de la Ordenanza como <i>zonas no edificable faja camino público: Caminos públicos Franjas no ocupables adyacentes a caminos públicos definidas en el artículo 56 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones</i>	Se solicita definir coordenadas en cartografía
48	29-08-2023	Sergio Vera B.	Adjunta 1 hoja		
1			1.- AVDA. CEMENTERIO DESDE DONDE TERMINA EL PAVIMENTO (VILLA NUEVA VIDA) HACIA EL NORTE SE ESTA PROYECTANDO EN 11 MTS. DE ANCHO, SE SOLICITA PROYECTARLA DE ACERDO ALANCHO ACTAUL QUE EXISTE ENTRE AMBAS LINEAS DE CIERRO; YA QUE ESTE ERA EL ANTIGUO CAMINO LONGITUDINAL, CON LO CUAL SE ESTA ENANGOSTANDO DICHA VÍA; YA QUE CON ESTO, SE INCENTIVA A QUE LOS VECINOS DESPLACEN SUS CERCOS A LA NUEVA LINEA DE CIERRO QUE SE ESTÁ DEFINIENDO EN EL PLAN REGULADOR, Y ADEMÁS PUEDAN SOLICITAR MODIFICACIONES DE DESLINDES, Y DESPUES ES MUY DIFICIL Y COSTASO ENSANCHAR LA CALLE EN DICHO SECTOR .	Ese tramo de Avda Cementerio se propone dejar fuera del L.U. para acoger observaciones de la comunidad.	No se permitirá disminuir superficie urbana
49	29-08-2023	Sergio Vera B.	Adjunta hojas anexas sección 1 a 5		
			Como el Plan Regulador Intercomunal de Talca a la fecha no	Esta propuesta no puede modificar	Se acepta eliminar calle 7

Nº	FECHA	NOMBRE	CONTENIDO	RESPUESTA SUGERIDA	
1			<p>desplazar su limite hacia el norte, para respetar viviendas existentes y generar una zona habitacion ZR 1.</p> <p>Calle 7 proyectada, se solicita eliminarla y modificar su emplazamiento hacia la calle 10, y que esta no ingrese directo al sector La Gloria, ya que pasa por predios privados fraccionandolos, se solicita proyectarla como caletera de carretera y luego que ingrese por calle 1 O proyectada.</p> <p>Ensachar calle 1 O a 20mt, este ensanche se solicita que sea para el lado sur, ya que son menos predios afectados, pudiendo acompañar esta via con un PU o ZAV para el borde sur a modo de reducir fricción con el uso ZAP con habitacional, además de tener la posibilidad de proyectar ciclovias o doble calzada.</p> <p>Se solicita considerer aumentar la zona ZR2, al limite con el terreno de INVINA, de tal forma de no afectar las viviendas existentes, el borde de ZR2 se solicita dejarlo en limite de terreno, de tal forma de no fraccionar este.</p> <p>Zona ZAP, se solicita considerer reducir su limite por el sur hasta calle 10 de 20 mt de ancho, para dar cabida a zona ZR1</p>	<p>urbana excluyéndose la superficie al norte de la calle 7 aproximadamente.</p> <p>También se ha considerado el cambio de ZAP a ZR2 al sector al sur de INVINA aproximadamente desde la proyección al poniente de calle 1 para acoger observaciones de la comunidad por viviendas existentes.</p>	
2			<p>Calle nueva 3: Se solicita desplazar esta al limite del terreno, según plano de roles del Sli, además de considera un ancho 20, ya que por esta es para transito de camiones preferencialmente.</p> <p>Calle nueva: se solicita proyectar calle con el limite poniente de la comuna en la zona ZAP, evitando fraccionar terrenos, manteniendo el ancho 20 mt, pero que esta sea lo mas recta posible, por la cual podrian transitar los camiones de la costa que se dirigen hacia el sur.</p> <p>Calle nº 17 (nueva) se solicita considerer proyectar esta en linea recta, para unirla con calle nueva indicada anteriormente, evitando fraccinar el terreno.</p> <p>d) Zona ZAVI: como el Plan Regulador Intercomunal no se encuentra aprobado, mantener zona ZAVI ubicada al poniente la la planta de tratamiento, y la zona demarca ubicada al oriente de esta, considerar como ZR1, de manera de no afectar viviendas existente en Ruta k-40, además de gravar como ZAVI tanto terreno.a un privado.</p> <p>Cambiar zona ZE en costado sur Ruta K-40, y dejarla como zona ZR2, ya que es zona consolidada como tal, y afectaría a privados en el uso que tienen actualmente.</p> <p>e)Calle Pozo Almonte: se define ensanchamiento de la via, expropiando para ambos lados, indicar cuantos metros para cada lado seria, de igual modo se solicita afectar a la menor cantidad de viviendas posibles, y evaluar si realmente se require, ya que se proyecta una nueva calle al poniente denominada calle nueva, que daría cabida a camiones y conexión con ruta 5 sur, además considerar la linea de edificación y antejardín</p>	<p>Es posible modificar ancho a 20 m.de calle nueva 3 desde calle 1 hacia el norte con reducción a 15 m. en población Nueva vida.</p> <p>Calle nueva es una nueva afectación que implica un gravamen no consultado.</p> <p>Calle 17 propuesta tiene su trazado según el curso del Estero Las Pataguas y ocupa gran parte del área de inundación de éste.</p> <p>Esta propuesta no puede modificar los usos de suelo del estudio del PRI Talca.</p> <p>Para acoger observaciones de la comunidad se elimina el ensanche y se asimila vía local a ancho de vía existente</p>	<p>La calle observada es la calle NUEVA 3 ubicada al nor poniente de San Rafael.</p> <p>Al repetir el proceso es posible la modificación</p> <p>Se solicita que se desplaza la calle 17 al limite poniente del AU y eliminar calle al costado de la planta de tratamiento y del terreno municipal al norte de ruta K-40</p> <p>El PRI actualmente no está aprobado, por lo tanto se solicita la modificación</p> <p>OK</p>
3			<p>A) Calle Luis Ramirez: se solicita mantener ancho existente, de tal forma de no afectar con expropiación a tantas propiedades.</p> <p>B) calle 17 se solicita considerer desplazar esta hacia el poniente como se indica en imagen, evitando fraccionar los terreno intermedios, además de eliminar la proyección de la calle 17 hacia el sur a partir de calle 14.</p> <p>C) Se solicita proyectar nueva calle 14 y calle 13 hacia el poniente de la Ruta 5 Sur hasta encontrarse con la calle 17, y todas ellas dejarlas de 20mts de ancho, de tal forma de permitir construccion ciclovias, areas verdes y/o doble calzada.</p> <p>D) Calle los Naranjos: se solicita mantener ancho existente para no afectar con expropiación a tantas propiedades diferentes.</p> <p>E) Generar una nueva calle 13 de ancho 20mt. en reemplazo de los anchos mantenidos en los Naranjos y los Ramfrez.</p>	<p>Se baja categoría de calle Luis Ramirez a vía local, dado, asimilándola a ancho existente.</p> <p>Calle 17 propuesta tiene su trazado según el curso del Estero Las Pataguas y ocupa gran parte del área de inundación de éste.</p> <p>Calle nueva es una nueva afectación que implica un gravamen no consultado.</p> <p>Se elimina ensanche de calle Los Naranjos vía local, asimilándola a ancho existente.</p> <p>Calle nueva es una nueva afectación que implica un</p>	<p>OK</p> <p>Se reitera la observación</p> <p>Al repetir el proceso es posible la modificación</p> <p>OK</p> <p>Al repetir el proceso es posible la modificación</p>

N°	FECHA	NOMBRE	CONTENIDO	RESPUESTA SUGERIDA	
			F) Reducir Zona ZAP según lo graficado, ya que este sector se encuentra consolidado con viviendas, y considerarlo como zona ZR1, además de eliminar vía que la fracciona el terreno, la cual es calle sin salida. Generar una Zona Habitacional ZR1 en el sector los Naranjos y los Ramírez, reconociendo los usos existentes en el lugar, según se grafica en imagen.	Esta propuesta no puede modificar los usos de suelo del estudio del PRI Talca.	El PRI actualmente no está aprobado, por lo tanto se solicita la modificación
			G) Traspasar Calle nueva 13 proveniente del lado oriente de la comuna hasta encontrarse con la calle 17 traspasada al límite poniente del plan.	Calle nueva es una nueva afectación que implica un gravamen no consultado.	Al repetir el proceso es posible la modificación
4			Calle 16: se solicita reducir su ancho de 30 a 20 metros, dado que afecta demasiadas propiedades. además de rectificar su trazado el cual debe ser tramos rectos y guiarse por límites de terrenos de plano de SII. El trazado de calle 16 debe ser por el límite oriente de las propiedades para evitar fraccionamiento de terrenos, además en Villa Bicenario 11-C desplazar esta vía de acuerdo a lo existente en terreno. Eliminar PU dejar como ZR1, ya que este es terreno plano que puede ser utilizado para fines habitacionales. En sector norte eliminar ZAV y dejar como ZR1 ya que existen viviendas en el lugar. Eliminar tramo calle nueva 4 entre calle 3 y Avenida Cementerio, ya que existe un anteproyecto de loteo con construcción simultánea aprobado en el sector. Por el costado norte del cementerio generar una nueva calle de 20 mt por de tal forma de unir Calle 16 con Avda. Cementerio Zona ZAV colindante a Avda. Cementerio y canal, eliminar esta zona y dejarla como ZR1; ya que son terrenos planos aptos para viviendas, se solicita definir y acotar el ancho de la franja de servidumbre de los canales de regadío. Terrenos indicados con ZR2 se solicita considerarlos como ZR1, de tal forma de tener sitios de menor tamaño similares a loteos existentes en el sector.	Esta propuesta no puede modificar ancho y categoría de vía troncal del estudio del PRI Talca. Esta propuesta no puede modificar uso de suelo del estudio del PRI Talca. ZAV adyacente al estero es parte de la propuesta del estudio del PRI Talca. Se elimina calle nueva 4 entre calle 3 y Avenida Cementerio Calle nueva es una nueva afectación que implica un gravamen no consultado. La ZAV está considerada adyacente a canal y se elimina desde calle nueva 18 hasta calle nueva 4 Si se trata de proyectos de vivienda económica podrán disminuir la superficie predial y aumentar la densidad hasta un 25%	El PRI actualmente no está aprobado, por lo tanto se solicita la modificación Al repetir el proceso es posible la modificación Se calcula que una disminución del 25% de los terrenos permitiría una superficie predial mínima de 225 m2 los cuales están por sobre el metraje proyectado para viviendas sociales.
59	31-08.2023	Juan Pablo Pinto A.	Adjunta observaciones del anteproyecto PRC de San Rafael		
1			Se solicita que la Ruta K-405 debe mantener su ancho actual para no afectar a los vecinos colindantes. No generar ensanches de vías dentro de la Población villa san Eduardo (CALLE 2 , CALLE 5, CALLE 4) Se solicita mantener ancho de vías existentes para no afectar a los vecinos colindantes. Se propone proyectar la construcción de una vía por el terreno municipal donde exista conexión desde la calle existente baquedano a ruta k-405 por el costado de la multicancha las lomas, así dar salida a vehículos desde la villa san Eduardo. Zona colindante a estación y línea férrea y entre calle 8 y paso sobre nivel destinar como uso habitacional, ya que existen viviendas, excepto plaza existente ubicada al norte de plazoleta y esquina norte entre paso sobre nivel y ruta k-405. Revisar ancho avenida san Rafael debido a que área colegio indica 15 mt (mantener el ancho existente). Se solicita graficar la zona de restricción que tiene el canal san rafael que pasa por la zona central del radio urbanizado. Calle Dino Balboni respetar ancho existente, ya que se fija expropiación, para lado oriente, donde hay muchos propietarios y terrenos son angostos quedando inutilizados, por tanto mantener ancho existente. Calle los álamos Mantener ancho existente sin expropiación.	Se eliminan ensanches de calles asimilando categoría a anchos existentes Por tratarse de una propiedad municipal, la vía podrá trazarla y ejecutarla para entregarla posteriormente al espacio público. Se elimina ZAV en dicho tramo Conforme a restitución cartográfica el ancho de la faja pública es de 15 m. Respecto de canales Idem a respuestas a DOM 7 y 8 de San Rafael Se elimina ensanches de calles Dino Balboni que acoge observaciones de la comunidad, y de calle Los Álamos	No se refleja asimilación del ancho existente en cartografía Se solicita trazar calle sobre terreno municipal, además de rectificar lo que corresponde a un BNUP y lo que es terreno municipal. Se solicita disminuir ZAV hacia el norte hasta paso sobre nivel y eliminar ZAV (nueva), ubicada el frente Se solicitar graficar zona de restricción del canal de acuerdo a información solicitada a canalistas. OK
2			Se solicita que el área ZR1 al norte de san rafael pase a ZR2, para tener una menor densidad hacia el extremo de la zona urbana. OBSERVACIONES GENERALES Se solicita calles nuevas proyectadas deben ser de mínimo 20 mt ya que se entienden como vías estructurantes del sector por las cuales a futuro se proyectaran ciclovías, árboles o elementos paisajísticos de ornato y áreas verdes varias. Las nuevas proyecciones de vías deben realizarse por límites de terreno y roles, evitando la fracción de propiedades que generan retazos inutilizables.	Dicho sector se ha excluido del L.U. que acoge observaciones de la comunidad, La propuesta de vialidad puede modificarse en la media que no provoque nuevos gravámenes.	No se permitirá disminuir superficie urbana Al repetir el proceso es posible la modificación

Nº	FECHA	NOMBRE	CONTENIDO	RESPUESTA SUGERIDA	
			<p>maldonado ya que afecta a terrenos municipales y tambien terrenos privados. Eliminar Area verde emplazada entre proyeccion de calle abel maldonado y calle baquedano, ya que actualmente existe una edificacion ferretera. Ademas existen calles con error de nombres, ejemplo la calle denominada Baquedano y se llama Ignacio Bascuñán.</p> <p>Calle nueva 5 eliminar apertura entre calle dino balboni (Arturo Prat) y calle Abel Maldonado ya que afecta a proyectos aprobados por la municipalidad.</p> <p>Dino Balboni que actualmente se llama Arturo Prat, mantener ancho existente, ya que se proyecta ensanche a varios terrenos y dichos terrenos son angostos, los que quedaran inutilizados. Revisar ancho si corresponde al indicado en avenida san Rafael, frente a farmacia.</p> <p>Calle nueva 9 se proyecta sobre canal, revisar su ancho y al llegar a calle nueva 12 sea de manera mas recta.</p> <p>OBSERVACIONES GENERALES</p> <p>Se solicita que las Calles nuevas proyectadas deben ser mas rectas ya que no se justifican las curvas y afectan a los terreno de vecinos. Se sugiere que nuevas calles se guien por deslindes de terrenos vecinos</p> <p>Se solicita calles nuevas proyectadas deben ser de mínimo 20 mt ya que se entienden como vias estructurantes del sector por las cuales a futuro se proyectaran ciclovias, arboles o elementos paisajísticos de ornato y areas verdes varias.</p> <p>Las nuevas proyecciones de vias deben realizarse por limites de terreno y roles, evitando la fracción de propiedades que generan retazos inutilizables.</p>	<p>Considerarla una observación a subsanar implica una reformulación de la propuesta.</p>	<p>No hay respuesta sugerida, no se acotan las vias trazadas, se acoge los trazados de las vias ya que se denotan mas rectos, faltando en algunos tramos.</p> <p>La totalidad de vias de nuevas proyectadas de 20 mt no se sabe si han sido acogidas ya que no están acotadas</p>
4			<p>Se solicita que la zona ZR2 tenga una superficie predial minima de 300m2, debido a que de esa forma permite la construccion de mas viviendas.</p> <p>Proyección calle nueva 12 y nueva 16, trazarlas de maneras mas recta. De acuerdo a deslindes de terrenos colindantes, dado que las curvas graficadas no se justifican.</p> <p>Zona de PU en torno a la calle nueva 8 , cambiar el uso a área verde y colocarla por el costado sur de esta via, además de acotar su ancho. De esta manera queda un area verde continua y no fragmentada.</p> <p>Rectificar trazados en san Rafael del bajo, por limites de predios , para afectarlos lo menos posible, al igual que viviendas existentes , generando el nuevo ancho de calle 19 para el lado que no hay viviendas (poniente)</p> <p>Calle nueva 11 dejar de 20 mt , no de 30mt como se grafica entre calle nueva 8 y Luis ramirez. Para no afectar a los vecinos costado poniente.</p> <p>Calle nueva 12 con santa blanca , generar de manera mas recta con ancho de 15 mt, no de 12 , para considerar proyectos de ciclovias, areas verdes y calles de doble sentido. además se expropiaba para el lado escuela y no es necesario, se propone ensanche sea hacia el costado poniente para no afectar al jardin infantil existente. rectificar medida de plano versus el existen y si necesita o no expropiación para costado oriente.</p> <p>Esquina santa Luisa y avenida oriente se marca como equipamiento y hay residencia . Se solicita dejar como zona z-c puesto que hay viviendas.</p> <p>Calle nueva 7 y calle nueva 6 se solicita trazados de manera mas recta de tal manera de no afectar a los predios vecinos.</p>		<p>Falta respuesta por parte de consultora.</p> <p>No se ha enviado memoria rectificadora por los mt2 de las zonas</p> <p>Calle nueva 12 esta mas recta</p> <p>Mantener calle nueva 8 ya que en cartografia rectificadora se aprecia su eliminación, al igual que la calle nueva 10 desplazada al borde de línea férrea en camino de servidumbre existente.</p> <p>Calle nueva 11 no se encuentra acotada</p> <p>Falta acotar calle 12</p> <p>Se mantiene observación de equipamiento avda oriente santa luisa</p> <p>Se solicita justificar el desplazamiento de áreas verdes ya que puede afectar a nuevos predios, además de acotar ancho de vias y zonas de área verdes definidas.</p>
5			<p>acotar ancho de vía en avenida poniente con placilla y en general de esta vía (ancho real) ya que varia en su extensión . Puesto que en en la realidad existen diferencias entre lineas oficiales.</p> <p>Indicar pasaje existente, al lado norte de carabineros ya que no se encuentra graficado. (PASAJE H. ROJAS). A un costado del tradicional local "tranquilo el perro".</p> <p>No realizar expropiación en calle concón, Balmaceda, placilla, por tanto mantener anchos de vias existentes, ya que son sectores consolidados habitacionalmente. Para no afectar a terrenos de vecinos.</p> <p>Falta dibujar canal que pasa al poniente de avenida poniente. Ya que no se encuentra graficado.</p>	<p>Se agregarán cotas a avda. poniente</p> <p>Calle H Rojas esta dibujada con su nombre como parte de la base cartográfica de la propuesta</p> <p>Se elimina ensanche de calle Concón y su proyección al sur, para acoger observaciones de la comunidad.</p> <p>Respecto de canales Idem a respuestas a DOM 7 y 8 de San Rafael</p>	<p>No se encuentran graficadas cotas en avda poniente indicadas en respuesta.</p> <p>Pasaje h rojas, fue sacado su nombre graficado</p> <p>Se mantiene las expropiaciones graficadas en placilla , Balmaceda y concón.</p> <p>Información de canales debe ser recorrida en terreno.</p>
6			<p>Calle nueva 11 ancho 20 mt además su trazado debe ser mas recto por limites de propiedades para evitar fraccionamiento de estas.</p>	<p>Se baja ancho de calle nueva 11, el trazado se mantiene por la topografía del lugar</p>	<p>Calle nueva fue eliminada en tramo entre recinto estadio y calle proyectada 13. la cual</p>

Nº	FECHA	NOMBRE	CONTENIDO	RESPUESTA SUGERIDA	
			<p>Se solicita aclarar por qué la zona al oriente del centro de san rafael, lo que involucra villa san eduardo, Manuel Correa y Bicentenario se proyectan como zona zr2 y no como zr1 debido a su cercanía al centro de la comuna.</p> <p>Se solicita que la zona centrica sea ZR1 Y costados ZR2. CALLE 13 AL SUR ZR2</p> <p>Zona zr2 al oriente de la plaza pase a ser ZR1. y la zona que esta al norte como ZR1 cambiar a ZR2, de tal manera de densificar el centro de la comuna.</p> <p>Cambiar de ZR2 a ZR1 al lado norte de calle nueva 13, además de trazar de manera mas recta calle 13, de tal manera de guiarse por limites de predios, así entre calle principales queda definido una zona.</p> <p>Ancho calle nueva 13 que empalma con calle ConCon de 15 mt y desplazar por callejón existente mas al norte, de manera de evitar afectación de nuevas calles donde ya hay existentes.</p> <p>Calle nueva 9 trazar de manera recta por el borde de los limites de predios , indicados por sii, además de desplazar ZAV al lado oriente de calle nueva 9, para dar continuidad con la de calle nueva 8. y Asi dar continuidad a area verde a la adyacente a calle 8 cambiada en observación anterior.</p> <p>Reducir área de PU, ya que se afecta a un privado sobre su terreno.</p>	<p>Las siguientes observaciones constituyen una nueva propuesta de desarrollo urbano futuro del centro de la localidad.</p> <p>Considerarla una observación a subsanar implica una reformulación de la propuesta.</p>	<p>Luis ramirez.</p> <p>Considerar una reformulación de la propuesta.</p> <p>Se elimino apertura calle concon con calle nueva 13</p> <p>Explicar por que se eliminaron ZAV y no fue trasladada.</p> <p>Area PU. Aun se encuentra graficada , condicionada por el PRI</p>
7			<p>raficar Avenida poniente además su ancho actual. ya que el tramo entre calle 13 y luis ramirez no se encuentra indicada en planos.</p> <p>Eliminar 2 zonas de ZAVI, ya que afecta vivienda existente al limite sur del plan. Se solicita cambiar como ZR2</p> <p>Eliminar ZAVI, ya que se dispones sobre vivienda y sobre copee ubicada al lado sur calle 15. Se solicita cambiar como ZR2.</p> <p>Eliminar calle diagonal nueva 13 ya que afecta viviendas existentes. Entre avenida poniente y ConCon y proyectarla de forma recta sin afectar los predios.</p> <p>Eliminar extensión calle concón, que pasa por varias viviendas y fracciona propiedades entre calle nueva 13 y pasaje Luis Ramírez.</p> <p>Mantener ancho calle Luis Ramírez, para no afectar a viviendas existentes. Puesto que en areas existen viviendas en ambos lados.</p> <p>Calle nueva con con, se propone que no salga de Luis Ramírez de manera directa sino que salga con trazado al sur, tras la población sur , borde poniente , pero que no afecte viviendas ni fraccione propiedades pequeñas.</p> <p>Trazado de calle Concon se apega demasiado al avda poniente, por detrás de población sur , lo que deja inhabilitados terrenos por que quedan muy angostos. Se propone dejar proyección en el eje central del espacio disponible entre ruta 5 y calle población sur .</p>	<p>Las presentes observaciones constituyen una nueva propuesta de desarrollo urbano futuro del centro de la localidad.</p> <p>Considerarla una observación a subsanar implica una reformulación de la propuesta.</p>	<p>Si bien se grafica avda. poniente hasta Luis Ramírez no se acota su ancho, además no se da solución vial a población sur, como antiguamente se proyectaba extensión de calle concón desde Luis Ramírez hacia el sur.</p>
59.A			<p>1) Se solicita que la zona ZR2 tenga una superficie predial minima de 300m2, debido a que de esa forma permite la construccion de mas viviendas.</p> <p>No realizar expropiacion de ruta k-440 al lado norte ya que se ven muchos propietarios involucrados, en el caso de proyectar ensanches de vias, que se realicen al costado sur de dicha ruta, manteniendo el ensanche proyectado.</p> <p>Ampliar ancho ruta calle nueva 1 de 11mt a 15 mt en el limite poniente del plan, ya que debido al flujo actual, se considerara como transito de camiones en ambos sentidos.</p> <p>calle nueva 4 eliminar ya que a una distancia próxima se encuentran vias paralelas que prestan la misma utlidad, ademas se evita asi una expropiación innecesaria de predios habitacionales.</p> <p>calle nueva 2 eliminar, ya que se encuentra muy carcana a vias paralelas actuales y proyectadas, ademas se evita asi una expropiación innecesaria de predios habitacionales.</p> <p>Se solicita acotar ZA V que bordea en su longitud de la calle nueva 1.</p> <p>calle 1 se solicita ser trasladada al poniente (como se indica en la imagen) de esta manera se proyecta por donde actualmente no hay viviendas y coincidir con limites de predios para asi evitar ser fraccionados.</p> <p>realizar conexion calle nueva 1 con alternativa, de esta manera se dan origen a circulaciones mas expeditas y se evitan posibles congestiones futuras.</p> <p>Se solicita eliminar ZAV en interseccion de calle nueva 1 y calle nueva 6 por ser un espacio ocupado por viviendas.</p> <p>Se solicita mantener el ancho actual de la calle bernardo Ohigginis, ya que existen muchas viviendas colindantes a la via existente.</p>	<p>Las presentes observaciones constituyen una nueva propuesta de desarrollo urbano futuro del centro de la localidad.</p> <p>Considerarla una observación a subsanar implica una reformulación de la propuesta.</p>	<p>Considerar una reformulación de la propuesta.</p> <p>No existe cartografia rectificada de alto Pangué</p>
			<p>2) Recinto ZE, donde se emplaza cancha de futbol, el area denominada ZAV cambiar por ZE, ademas de borar dicha ruta calle nueva 13, debido a que es el unico terreno municipal disponible para proyectar futuros equipamientos.</p>	<p>Ver respuesta a observaciones DOM Alto Pangué</p>	<p>No existe cartografia rectificada de alto Pangué</p>

Nº	FECHA	NOMBRE	CONTENIDO	RESPUESTA SUGERIDA	
			Mantener ancho de ruta bernardo Ohiggins , ya que afecta a muchas viviendas, dejando terrenos existentes muy pequeños, por lo cual mantener anchos existentes. Se solicita Eliminar calle nueva 7 ya que pasa por viviendas existentes ademas existe otra via paralela cercana. ruta calle 1 proyectada, desplazarla al costado poniente al limite del plan intercomunal y que via sea de ancho 15 mt y no de 11 mt, asi dar cabida a futras ciclovias para el sector. Demarcar la zona de planta de tratamiento del sector alto pangue como equipamiento, ya que en plano esta marcada como habitacional.		
			3)Se solicita que la calle nueva 11, sea desplazada hacia el norte ubicandola entre el deslinde predial segun lo indicado por el servicio de impuestos internos, asi no quedan estas propiedades fragmentadas. calle nueva 12 dejar de ancho 20 mt para darle continuidad a la calle nueva 10 que posee el mismo ancho. La zona ZAP poniente dejar como ZR2 , ya que existen muchas viviendas en ese lugar. calle nueva 6 dejar de ancho 15mt , ya que es una calle sin salida, por lo tanto, no se justifica tanto ancho. Se solicita cambiar ZAP por ZAV en paso bajo nivel , ya que es muy pequeña para tener ese uso. En la zona de rotonda se solicita ensanchar la ruta hacia el ZAV, propuesta para no afectar el terreno municipal.	Ver respuesta a observaciones DOM Alto Pangué	No existe cartografia rectificada de alto Pangué

Sra. Alcaldesa propone una a una sancionar las observaciones, las cuales, en su totalidad se aprueban por unanimidad. El resumen de lo anterior se da a conocer en la siguiente planilla:

Nro	NOMBRE	SANCION CONCEJO
39	SERGIO VERA	
39.1		Se acoge observación. Se rechaza respuesta de Consultora.
39.2		Se acoge observación. Se rechaza respuesta de Consultora.
39.3		Se acoge observación. Se rechaza respuesta de Consultora.
39.4		Acoge observación. Aprueba respuesta Consultora
39.5		Se acoge observación. Se rechaza respuesta de Consultora.
39.6		Acoge observación. Aprueba respuesta Consultora
39.7		Se acoge observación. Se rechaza respuesta de Consultora.
39.8		Se acoge observación. Se rechaza respuesta de Consultora.
39.9		Se acoge observación. Se rechaza respuesta de Consultora.
39.10		Se acoge observación. Se rechaza respuesta de Consultora.
39.11		Se acoge observación. Se rechaza respuesta de Consultora.
39.12		Se acoge observación. Se rechaza respuesta de Consultora.
39.13		Acoge observación. Aprueba respuesta Consultora
39.14		Se acoge observación. Se rechaza respuesta de Consultora.
39.15		Se acoge observación. Se rechaza respuesta de Consultora.
39.16		Se acoge observación. Se rechaza respuesta de Consultora.
39.17		Se acoge observación. Se rechaza respuesta de Consultora.
39.18		Se acoge observación. Se rechaza respuesta de Consultora.
39.19		Se acoge observación. Se rechaza respuesta de Consultora.
39.20		Acoge observación. Aprueba respuesta Consultora
39.21		Acoge observación. Aprueba respuesta Consultora
39.22		Acoge observación. Aprueba respuesta Consultora
39.23		Se acoge observación. Se rechaza respuesta de Consultora.
39.24		Se acoge observación. Se rechaza respuesta de Consultora.
39.25		Se acoge observación. Se rechaza respuesta de Consultora.
39.26		Se acoge observación. Se rechaza respuesta de Consultora.
39.27		Se acoge observación. Se rechaza respuesta de Consultora.
39.28		Se acoge observación. Se rechaza respuesta de Consultora.

39.2		Se acoge observación. Se rechaza respuesta de Consultora.
39.3		Se acoge observación. Se rechaza respuesta de Consultora.
39.4		Acoge observación. Aprueba respuesta Consultora
39.5		Se acoge observación. Se rechaza respuesta de Consultora.
39.6		Se acoge observación. Se rechaza respuesta de Consultora.
39.7		Se acoge observación. Se rechaza respuesta de Consultora.
39.8		Se acoge observación. Se rechaza respuesta de Consultora.
48	SERGIO VERA	Se acoge observación. Se rechaza respuesta de Consultora.
49	SERGIO VERA	
49.1		Se acoge observación. Se rechaza respuesta de Consultora.
49.2 A		Se acoge observación. Se rechaza respuesta de Consultora.
49.2 B		Se acoge observación. Se rechaza respuesta de Consultora.
49.2 C		Se acoge observación. Se rechaza respuesta de Consultora.
49.2 D		Se acoge observación. Se rechaza respuesta de Consultora.
49.2 E		Acoge observación. Aprueba respuesta Consultora
49.3 A		Acoge observación. Aprueba respuesta Consultora
49.3 B		Se acoge observación. Se rechaza respuesta de Consultora.
49.3 C		Se acoge observación. Se rechaza respuesta de Consultora.
49.3 D		Acoge observación. Aprueba respuesta Consultora
49.3 E		Se acoge observación. Se rechaza respuesta de Consultora.
49.3 F		Se acoge observación. Se rechaza respuesta de Consultora.
49.3 G		Se acoge observación. Se rechaza respuesta de Consultora.
49.4		Se acoge observación. Se rechaza respuesta de Consultora.
59	JUAN PABLO PINTO	
59.1		Se acoge observación. Se rechaza respuesta de Consultora.
59.2		Se acoge observación. Se rechaza respuesta de Consultora.
59.3		Se acoge observación. Se rechaza respuesta de Consultora.
59.4		Se acoge observación. Se rechaza respuesta de Consultora.
59.5		Se acoge observación. Se rechaza respuesta de Consultora.
59.6		Se acoge observación. Se rechaza respuesta de Consultora.
59.7		Se acoge observación. Se rechaza respuesta de Consultora.
ALTO PANGUE		
59 A 1		Se acoge observación. Se rechaza respuesta de Consultora.
59 A 2		Se acoge observación. Se rechaza respuesta de Consultora.
59 A 3		Se acoge observación. Se rechaza respuesta de Consultora.

Finaliza la sesión siendo las 17:04hrs.



FLOR VILLANUEVA MONTIEL
SECRETARÍA MUNICIPAL



CLAUDIA DÍAZ BRAVO
ALCALDESA